

**Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0008-R**

**La Troncal, 12 de abril de 2023**

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

De mi consideración:

**Ing. Ariana Andrade Lascano**  
**RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN**  
**CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO**  
**HOSPITAL DEL DIA LA TRONCAL**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”*;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(....) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen*

## Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0008-R

La Troncal, 12 de abril de 2023

*general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspúblicas.gov.ec](http://www.compraspúblicas.gov.ec); incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)*”;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”*;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”*;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”*;

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que:“(...)”

## Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0008-R

La Troncal, 12 de abril de 2023

*Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)*”;

Que, el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)*”;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”*;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de*

## Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0008-R

La Troncal, 12 de abril de 2023

*los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,4. El cronograma de implementación del Plan.*

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;*

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) *Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. Resolución Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022, la Directora General del IESS, Subrogante, resolvió: “*Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.*”.

Que, mediante Resolución N° C.D. 649 de 31 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, en el artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2023 (...)*”; “*Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)*”; “*Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones de las Administradoras del IESS, (...)*”; adicional emite: “*(...) DISPOSICIONES*

**Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0008-R**

**La Troncal, 12 de abril de 2023**

*GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023 (...)*”;

Que, Mediante Resolución Administrativa No. Resolución Nro. IESS-DG-2023-0001-R, de fecha 12 de enero de 2023, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2023, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2023, cuyo monto asciende al valor de: USD 531.111.874,58 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,, de acuerdo con el siguiente detalle (...)”.

Mediante Resolución Administrativa No. Resolución Nro. IESS-DG-2023-0001-R, Disposición General Nro. CUARTA indica “...*Las reformas o modificaciones del Plan Anual de Contratación, se efectuarán de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP); el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el Manual del Subproceso de Reformas al Plan Anual de Contratación del IESS vigente...*”

Que, Mediante Resolución Administrativa No. Resolución Nro. IESS-DG-2023-0001-R, de fecha 12 de enero de 2023, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, realiza las DISPOSICIONES GENERALES, entre ellas SEGUNDA.- La Dirección Nacional de Planificación socializará de manera oficial el Plan Anual de Contratación 2023 aprobado, a las máximas autoridades de cada Centro de Responsabilidad Presupuestaria, con el fin de disponer su inmediato ingreso en el Portal Institucional del SERCOP.

Que, mediante Resolución Nro. IESS-DG-2023-0001-R, de fecha 12 de enero de 2023, suscrita por el Lcdo. Diego Salgado Rivadeneira – DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, remite las disposiciones generales sobre la Aprobación de PAC 2023 (...)

Que, mediante Memorando Nro. ESS-HD-LT-2023-0395-M, de fecha 27 de marzo de 2023, suscrito por la Dr. Alberto de Guadalupe Campodónico del Rosario DIRECTOR ADMINISTRATIVO - HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, ENCARGADO, a la Ing. Ana Celida Chafla Alvarado AUXILIAR DE CONTABILIDAD A RESPONSABLE FINANCIERO, la SOLICITUD DE TRASPASO DE RECURSOS (Modificación presupuestaria INTRA 2).

Que, mediante Memorando Nro. ESS-HD-LT-2023-0395-M, de fecha 27 de marzo de 2023, suscrito por Dr. Alberto de Guadalupe Campodónico del Rosario DIRECTOR ADMINISTRATIVO - HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL. Señala textualmente

## Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0008-R

La Troncal, 12 de abril de 2023

*“...En virtud de que no encontramos a culminar el tercer mes del primer cuatrimestre y en virtud de precautelar la ejecución presupuestaria, tengo a bien disponer realizar la modificación presupuestaria INTRA 2 de los siguientes ítems presupuestarios...”*

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-2023-0407-M, de fecha 29 de marzo de 2023, suscrito por Dr. Alberto de Guadalupe Campodonico del Rosario DIRECTOR ADMINISTRATIVO - HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL; realiza el Alcance: al memorando Nro. IESS-HD-LT-2023-0395-M Respuesta: SOLICITUD DE TRASPASO DE RECURSOS (Modificación presupuestaria INTRA 2) Debido a error en valor de la partida 53085 por \$1500.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0239-M, de fecha 28 de febrero de 2023, suscrito por Ing. Ana Celida Chafra Alvarado AUXILIAR DE CONTABILIDAD - RESPONSABLE FINANCIERO dirigido a Ing. Ariana Mishel Andrade Lascano Oficinista- Responsable de Planificación Señala textualmente *“...Mediante el presente reciba un atento, en Memorando Nro. IESS-HD-LT-2023-0395-M en el cual hace referencia a la modificación presupuestaria según lo detallado por Dr. Alberto de Guadalupe Campodónico del Rosario DIRECTOR ADMINISTRATIVO - HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, ENCARGADO, hago llegar para trámites pertinentes en el PAC ...”*

Que, mediante Modificación Presupuestaria Nro. 6, se realiza el traspaso de recursos a las partidas solicitadas por la Dirección Administrativa.

Con base a lo informado mediante Memorando Nro. ESS-HD-LT-2023-0395-M, de fecha 28 de marzo de 2023, suscrito por Dr. Alberto de Guadalupe Campodónico del Rosario DIRECTOR ADMINISTRATIVO - HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, se procede a solicitar la reforma en el PAC con disminución e incremento en diferentes partidas. Las mismas, no afectan al valor total aprobado en el PAC

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HD-LT-2023-0439-M el Dr. Alberto de Guadalupe Campodónico del Rosario DIRECTOR ADMINISTRATIVO - HOSPITAL DEL DÍA LA TRONCAL, solicita reformar el PAC-2023 afectando a varias partidas presupuestarias así como también ítems en el PAC; un valor de \$ 208.707,50 (DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SIETE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA; afectando el valor total del Plan Anual de Contratación por \$100.000,00 (CIEN MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA. Este corresponde a la partida 530209 “Servicios de Aseo Lavado de Vestimenta de Trabajo Fumigacion Desinfeccion Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperacion y clasificacion de materiales reciclables, debido a que el valor en mención no se encuentra considerado en dentro del PAC 2023, sin embargo se visualiza dentro del Balance Presupuestario y se procedió por parte de la Responsable Financiera al Intra correspondiente.

## Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0008-R

La Troncal, 12 de abril de 2023

Que, el Informe Técnico Nro. 008-2023-HDLT concluye: Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada conforme requerimiento emitido.

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022;

### RESUELVE:

**Art. 1** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido; mismo que, ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de Tlga. Diana España León, Responsable de Compras Publicas y autorizado Dr. Alberto De Guadalupe Campodónico Del Rosario Director Administrativo

### DISMINUCIÓN.-

CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	ADQUISICION DE SERVICIO ASEO Y LIMPIEZA PARA EL CCQA HD LA TRONCAL	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	853300011	C1	UNIDAD	0	29980,50	0	29.980,50
530804	Materiales de Oficina	Archivador acordeon oficina	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920137	C2	UNIDAD	0	4,00	0	20,00
530804	Materiales de Oficina	Archivador tamaño oficina como 8cm varios colores	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321292018	C2	UNIDAD	0	2,00	0	600,00
530804	Materiales de Oficina	sorrador para lapiz	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000913	C2	UNIDAD	0	0,50	0	25,00
530804	Materiales de Oficina	calculadora	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	451300017	C2	UNIDAD	0	6,00	0	150,00
530804	Materiales de Oficina	Carpeta folder de cartulina	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000159	C2	UNIDAD	0	0,30	0	120,00
530804	Materiales de Oficina	Carpetas plasticas	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000167	C2	UNIDAD	0	0,60	0	30,00
530804	Materiales de Oficina	Cd r	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3260009610	C2	UNIDAD	0	1,00	0	400,00
530804	Materiales de Oficina	Cera para dedos por crema para billetes	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000170	C2	UNIDAD	0	1,50	0	45,00
530804	Materiales de Oficina	Clip standard 32 mm	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	429500016	C2	UNIDAD	0	0,25	0	75,00
530804	Materiales de Oficina	Clips mariposa	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	429500018	C2	UNIDAD	0	0,80	0	320,00
530804	Materiales de Oficina	Cuaderno espiral GRANDE LINEAS 100 hojas	BIEN	INFIMA CUANTIA	326000112	C2	UNIDAD	0	0,80	0	40,00
530804	Materiales de Oficina	Cuaderno espiral universitario cuadros 100 hojas	BIEN	INFIMA CUANTIA	326000112	C2	UNIDAD	0	1,20	0	90,00
530804	Materiales de Oficina	Dvd r	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3260009613	C2	UNIDAD	0	1,00	0	80,00
530804	Materiales de Oficina	Esferegrafico punta media azul	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	389110011	C2	UNIDAD	0	0,25	0	175,00
530804	Materiales de Oficina	Esferegrafico punta media negro	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	389110015	C2	UNIDAD	0	0,25	0	25,00
530804	Materiales de Oficina	Esferegrafico punta media rojo	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	389110016	C2	UNIDAD	0	0,25	0	25,00
530804	Materiales de Oficina	Estilote grande	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000177	C2	UNIDAD	0	1,00	0	25,00
530804	Materiales de Oficina	FLASH MEMORY 128GB	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	4525000210	C2	UNIDAD	0	18,00	0	36,00
530804	Materiales de Oficina	FLASH MEMORY 32GB	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	452500023	C2	UNIDAD	0	5,00	0	10,00

## Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0008-R

La Troncal, 12 de abril de 2023

530804	Materiales de Oficina	FLASH MEMORY 64GB	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	452500024	C2	UNIDAD	0	10,00	0	20,00
530804	Materiales de Oficina	Goma liquida	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000183	C2	UNIDAD	0	0,50	0	5,00
530804	Materiales de Oficina	Grapadora industrial	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000185	C2	UNIDAD	0	25,00	0	125,00
530804	Materiales de Oficina	Grapadora metalica mediana	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000189	C2	UNIDAD	0	5,00	0	150,00
530804	Materiales de Oficina	Grapas grandes grapadora industrial 23 10mm	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	4299500115	C2	UNIDAD	0	1,00	0	45,00
530804	Materiales de Oficina	Grapas 26x 6	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	4299500126	C2	UNIDAD	0	0,30	0	150,00
530804	Materiales de Oficina	Lapiz hb con goma por 12 u	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	389110736	C2	UNIDAD	0	2,00	0	50,00
530804	Materiales de Oficina	Ligas	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000138	C2	UNIDAD	0	5,00	0	125,00
530804	Materiales de Oficina	Liquido corrector tipo esfero	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000934	C2	UNIDAD	0	0,50	0	7,50
530804	Materiales de Oficina	Marcador permanente punta gruesa azul	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000199	C2	UNIDAD	0	0,60	0	60,00
530804	Materiales de Oficina	Marcador permanente punta gruesa negro	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001100	C2	UNIDAD	0	0,55	0	55,00
530804	Materiales de Oficina	Marcador permanente punta gruesa rojo	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001101	C2	UNIDAD	0	0,60	0	60,00
530804	Materiales de Oficina	Marcador punta fina v colores	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3260009427	C2	UNIDAD	0	1,00	0	100,00
530804	Materiales de Oficina	Marcador resaltador v colores	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000946	C2	UNIDAD	0	1,50	0	450,00
530804	Materiales de Oficina	MOUSE ERGONOMICO	BIEN	INFIMA CUANTIA	452900012	C2	UNIDAD	0	22,00	0	220,00
530804	Materiales de Oficina	Notas adhesivas 1 y medio por 2 pulgadas	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920143	C2	UNIDAD	0	0,25	0	75,00
530804	Materiales de Oficina	Notas adhesivas 3 por 3 pulgadas	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920142	C2	UNIDAD	0	0,50	0	150,00
530804	Materiales de Oficina	PAPEL DE ELECTROCARDIOGRAFO ADAPTABLE AL EQUIPO MARCA, WELLLALYN MODELO, CP 150A 3ESB SERIE 100014561915	BIEN	INFIMA CUANTIA	3212200110	C1	UNIDAD	0	29,00	0	870,00
530804	Materiales de Oficina	Perforadora normal	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	4516002110	C2	UNIDAD	0	4,00	0	200,00
530804	Materiales de Oficina	Pilas aaa	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001109	C2	UNIDAD	0	2,00	0	500,00
530804	Materiales de Oficina	Porta clips magnetico	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001150	C2	UNIDAD	0	2,00	0	100,00
530804	Materiales de Oficina	Regla metalica 30 cm	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001138	C2	UNIDAD	0	2,00	0	20,00
530804	Materiales de Oficina	Regla metalica 60 cm	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001120	C2	UNIDAD	0	3,00	0	30,00
530804	Materiales de Oficina	Regla plastica 30 cm	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001121	C2	UNIDAD	0	1,00	0	10,00
530804	Materiales de Oficina	Resma de papel bond A4 75 gr	BIEN	INFIMA CUANTIA	321290418	C2	UNIDAD	0	4,00	0	4.000,00
530804	Materiales de Oficina	Sacragrapas	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001140	C2	UNIDAD	0	0,50	0	37,50
530804	Materiales de Oficina	Sacarpunta metalico	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	4299500129	C2	UNIDAD	0	0,25	0	19,00
530804	Materiales de Oficina	Sobre manila f6	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3212920152	C2	UNIDAD	0	0,15	0	30,00
530804	Materiales de Oficina	Tabla para apuntes apoya manos	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001128	C2	UNIDAD	0	2,00	0	30,00
530804	Materiales de Oficina	TECLADO ERGONOMICO	BIEN	INFIMA CUANTIA	452900011	C2	UNIDAD	0	145,00	0	1.015,00
530804	Materiales de Oficina	Tijera 8 pulgadas	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001130	C2	UNIDAD	0	2,00	0	50,00
530804	Materiales de Oficina	TONER Y CINTAS DE IMPRESIÓN DE ALTO NIVEL	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	38912013307	C3	UNIDAD	0	14000,00	0	14.000,00
530804	Materiales de Oficina	Vinchas metalicas de carpeta	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	36990001144	C2	UNIDAD	0	2,00	0	150,00
530805	Materiales de Aseo	Ambiental en spray 400 cc	BIEN	INFIMA CUANTIA	3533100115	C2	UNIDAD	0	3,00	0	9,00
530805	Materiales de Aseo	CEPILLO DE MANO CON AGARRADERA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3899300110	C2	UNIDAD	0	0,90	0	1,80
530805	Materiales de Aseo	Cloro liquido al 5por ciento	BIEN	INFIMA CUANTIA	342301215	C2	UNIDAD	0	3,00	0	15,00
530805	Materiales de Aseo	Detergente en polvo con accion concentrada facil disolucion varias fragancias	BIEN	INFIMA CUANTIA	353210113	C2	UNIDAD	0	35,00	0	70,00
530805	Materiales de Aseo	ESPONJA PARA LAVAR PLATOS FIBRA MIXTA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	363900012	C2	UNIDAD	0	0,23	0	1,15
530805	Materiales de Aseo	Funda de basura industrial 35pulgada x 47 PULGADAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3641000230	C2	UNIDAD	0	0,05	0	1,90
530805	Materiales de Aseo	Fundas rollo 6x10	BIEN	INFIMA CUANTIA	375700016	C2	UNIDAD	0	2,05	0	32,80
530805	Materiales de Aseo	Funda Rollo 7X12	BIEN	INFIMA CUANTIA	375700016	C2	UNIDAD	0	1,95	0	31,20
530805	Materiales de Aseo	Funda Rollo 8X12	BIEN	INFIMA CUANTIA	375700016	C2	UNIDAD	0	1,95	0	31,20
530805	Materiales de Aseo	Funda Rollo 12X18	BIEN	INFIMA CUANTIA	375700016	C2	UNIDAD	0	1,95	0	31,20
530805	Materiales de Aseo	Funda Rollo 5X10	BIEN	INFIMA CUANTIA	375700016	C2	UNIDAD	0	2,05	0	32,80
530805	Materiales de Aseo	Funda Rollo 9X14	BIEN	INFIMA CUANTIA	375700016	C2	UNIDAD	0	1,95	0	31,20
530805	Materiales de Aseo	Guantes de caucho Nro 8	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	279920115	C2	UNIDAD	0	1,55	0	7,75
530805	Materiales de Aseo	Guardianes cortopunzantes de 5 6 litros	BIEN	INFIMA CUANTIA	3641000344	C2	UNIDAD	0	2,70	0	1.053,00
530805	Materiales de Aseo	Insecticida spray 400 ml	BIEN	INFIMA CUANTIA	346200111	C2	UNIDAD	0	3,00	0	15,00
530805	Materiales de Aseo	labon azul	BIEN	INFIMA CUANTIA	353210112	C2	UNIDAD	0	1,50	0	6,00
530805	Materiales de Aseo	Recipiente Blanco Mas Tapa de Seguridad 120 ml pastillero	BIEN	INFIMA CUANTIA	439440011	C2	UNIDAD	0	0,25	0	1,00

## Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0008-R

La Troncal, 12 de abril de 2023

530805	Materiales de Aseo	Suavizante de ropa caneca	BIEN	INFIMA CUANTIA	3532200130	C2	UNIDAD	0	32,00	0	32,00
530805	Materiales de Aseo	Tacho de basura con tapa tipo vaiven rojo 50 lt	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3641000316	C2	UNIDAD	0	16,00	0	32,00
530805	Materiales de Aseo	Tacho de basura con tapa y pedal negro 24 lt	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3641000311	C2	UNIDAD	0	16,00	0	32,00
530805	Materiales de Aseo	Tacho de basura con tapa y pedal rojo 24 lt	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3641000310	C2	UNIDAD	0	16,00	0	32,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	ANATOMICA ACERO QUIRURGICO AISE 400	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	CHAROL MEDIANO ACERO QUIRURGICO AISE 400	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	KOCHER RECTA ACERO QUIRURGICO AISE 400	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	PINZA ANATOMICA ADSON FINA 1X2D.120MM	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	PINZA HEMOSTATICA HALSTED MOSQUITO CURVA ACERO QUIRURGICO AISE 400 DE 125mm	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	PINZA HEMOSTÁTICA RECTA ACERO QUIRURGICO AISE 400 DE 125MM	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	PINZA KELLY CURVA ACERO QUIRURGICO AISE 400, 140 MM, 5 1 2 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	PINZA KELLY RECTA ACERO QUIRURGICO AISE 400	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	PINZA MOSQUITO RECTO ACERO QUIRURGICO AISE 400	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	PINZA PARA EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO GRANDE ACERO QUIRURGICO AISE 400	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	PINZA PARA EXTRACCION DE CUERPO EXTRANO PEQUENO ACERO QUIRURGICO AISE 400	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	PINZA PORTAESPONJAS de FORSTER BALLENGER, RECTA No. 8 ACERO QUIRURGICO AISE 400 de 180 mm, 7 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	PINZA QUIRURGICA ACERO QUIRURGICO AISE 400 1X2D.120MM	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	PORTA AGUJA GRANDE	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	PORTA AGUJA PEQUENO	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	PORTA AGUJA RECTO	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	PORTA BISTURI MEDIANO ACERO QUIRURGICO AISE 400	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	RECIPIENTE PEQUENO ACERO QUIRURGICO AISE 400	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	RECIPIENTEPEQUENO ACERO QUIRURGICO AISE 400 de 0.4 LITROS	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	TIJERA BABY METZENBAUM RECTA FINA RECTA ACERO QUIRURGICO AISE 400 DE 145 mm	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	TIJERA MAYO CURVA ACERO QUIRURGICO AISE 400	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	TIJERA MAYO RECTA Y FINA STAINLESS de 140MM CARBURO TUNSGTENO	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	TIJERA MAYO RECTA Y GRUESA ACERO QUIRURGICO AISE 400	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	TIJERA METZBAU CURVA ACERO QUIRURGICO AISE 400	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	TIJERA METZBAU CURVA ACERO QUIRURGICO AISE400	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	TIJERA PARA EXTRACCION DE PUNTOS GRUESA	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00
530808	Instrumental Médico Quirúrgico	TIJERA PUNTOS SPENCER FINA AESCULAP DE 115mm	BIEN	INFIMA CUANTIA	481200102	C2	UNIDAD	0	1,00	0	1,00

## Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0008-R

La Troncal, 12 de abril de 2023

530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	ADQUISICION DE SERVICIO DE PINTURA EN AREAS INTERNAS DE EDIFICIO PARA EL CCQA HD LA TRONCAL	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	547300011	C2	UNIDAD	0	6500.00	0	6.500,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	ADQUISICION DE SERVICIO DE PINTURA EN ZONA EXTERNA DE EDIFICIO PARA EL CCQA HD LA TRONCAL	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	547300011	C2	UNIDAD	0	6500.00	0	6.500,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	ADQUISICION DE SERVICIO DE SENALETICA Y ZONAS DE SEGURIDAD EN ZONA EXTERNA DE EDIFICIO PARA EL CCQA HD LA TRONCAL	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	547300311	C2	UNIDAD	0	4473.00	0	4.473,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	SERVICIO DE IMPERMEABILIZACION MANTENIMIENTO DE TECHOS	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	545300015	C2	UNIDAD	0	5201.88	0	5.201,88
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	547900411	C2	UNIDAD	1	1655.44	1655.44	4.844,56
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERADOR ELÉCTRICO PARA EL CCQA HD LA TRONCAL	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	691120111	C2	UNIDAD	0	4100.00	\$	4.100,00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOCLAVE	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	871540013	C1	UNIDAD	0	900.00	\$	1.800,00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS DE AGUA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	543410111	C1	UNIDAD	0	900.00	\$	1.800,00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DESMINERALIZADOR	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	543410013	C1	UNIDAD	0	700.00	\$	1.400,00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELECTROLITOS	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	831110952	C1	UNIDAD	0	500.00	\$	1.000,00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE ANESTESIA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	871540013	C1	UNIDAD	0	900.00	\$	2.700,00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	871540012	C1	UNIDAD	0	2800.00	\$	5.600,00
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS	SERVICIO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	871540012	C1	UNIDAD	1	1889.44	\$	1.889,44
530834	Prótesis, Endoprótesis e Implantes Corporales	Malla de polipropileno de bajo peso de 7.5 cm x 15 cm	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C1, C2, C3	UNIDAD	0	10.00	\$	1.370,00
<b>TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC</b>											<b>108.707,50</b>

*INCREMENTO.*

**Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0008-R**

**La Troncal, 12 de abril de 2023**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE CIRUGIA Y ESPECIALIDADES EN STOCK CERO Y CRITICO PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA LA TRONCAL	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091	CI	UNIDAD	1	156.707.5000	156.707.50	156.707.50
530810	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	ADQUISICION DE LA REPROGRAMACION E INCREMENTO DE REACTIVOS PARA EL CCQAHD LA TRONCAL	BIEN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	352901091	CI	UNIDAD	1	52.000.0000	52.000.00	52.000.00
<b>TOTAL INCREMENTO AL PAC</b>											<b>208.707.50</b>

**Art. 2.-** Disponer a la Responsable de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

**Art. 3.-** Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [alberto.campodónico@iess.gob.ec](mailto:alberto.campodónico@iess.gob.ec), [diana.espana@iess.gob.ec](mailto:diana.espana@iess.gob.ec), [ariana.andrade@iess.gob.ec](mailto:ariana.andrade@iess.gob.ec), de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022.

**Comuníquese y Publíquese.**

Dada, en La Troncal 12 de abril de 2023 Por delegación del Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día La Troncal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Ariana Mishel Andrade Lascano  
**OFICINISTA- RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN**

**Resolución Nro. IESS-HD-LT-C-2023-0008-R**

**La Troncal, 12 de abril de 2023**

Referencias:

- IESS-HD-LT-2023-0439-M

Anexos:

- 3.\_matriz\_reforma\_pac\_lab\_y\_disp.\_med.xls

- 3.\_gpl-p04-s01-f01\_informe\_técnico\_de\_reforma\_al\_pac\_disp.\_y\_lab.pdf